

<b>INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS</b>		
<b>JUNTA:</b>	<b>EL RABAL</b>	<b>10 + 4 PRIORIZADAS</b>

<b>7</b>	<b>ID</b>	<b>477</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>Colocación de Poste/Pantalla de información dinámica en paradas de autobús.</b>
<p><b>Descripción:</b> Colocación de pantallas de información dinámica en las paradas de autobuses del Barrio que no disponen de ella.</p> <p><a href="https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/477">https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/477</a></p> <p><b>Apoys:</b> 42</p> <p><b>Beneficiarios:</b> Todos los vecinos del Barrio.</p> <p><b>Entidad:</b> Asociación de Vecinos Barrio Jesús</p>				
<b>Contiene documentación anexa:</b>				<b>NO</b>

<b>INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL</b> (aspectos jurídicos o legales, etc.)		
<p><b>Aspectos a considerar:</b> De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Técnicas que rige la concesión del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros, las actividades complementarias que el concesionario se obliga a realizar por su cuenta, son , entre otras, “la instalación de pantallas de información al usuario en paradas y marquesinas, con un mínimo de TREINTA (30) pantallas al año. Durante los dos primeros años de concesión el número de pantallas colocadas se reduce a DIEZ (10). El resto de pantallas hasta 30 anuales que no se coloquen durante los dos primeros años (50), se colocarán paulatinamente durante los siguientes ocho años de concesión”. <a href="#">Por tanto la petición es viable competencialmente</a></p>		
<b>Contiene documentación anexa:</b>	SI	<b>NO</b>
<b>La propuesta ciudadana es viable competencialmente:</b>	<b>SI</b>	NO

<b>INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA</b> (aspectos técnicos, competenciales, jurídicos o legales, etc.)		
<p><b>Aspectos técnicos a considerar:</b> Desde el punto de vista técnico hay que decir que la colocación de estos dispositivos está motivada por el número de usuarios de la parada por lo que se procederá a instalar postes de información dinámica dando prioridad a aquellas que tengan mayor afluencia de viajeros, independientemente del distrito en el que estén localizadas.</p>		
<b>Contiene documentación anexa:</b>	SI	<b>NO</b>
<b>La propuesta ciudadana es viable técnicamente :</b>	<b>SI</b>	NO

<b>INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS</b>		
<b>JUNTA:</b>	<b>EL RABAL</b>	<b>10 + 4 PRIORIZADAS</b>

<b>INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuestos orientativo</b> (aspectos financieros y económicos, etc.)	
NOTA: cumplimentar solo en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente	
<b>Detalle de los costes a considerar:</b>	
<p>Tal y como se adelantaba en el apartado referido a la viabilidad competencial, el Pliego de Condiciones Técnicas que rige la concesión del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros contempla entre las actividades complementarias que el concesionario está obligado a realizar por su cuenta “<i>la instalación de pantallas de información al usuario en paradas y marquesinas...</i>”.</p> <p>Esto quiere decir que los costes de instalación y las labores de mantenimiento de estos elementos se rigen por dicho contrato y no se encuentra vinculación alguna con los presupuestos participativos, por lo que no procede su valoración económica.</p>	
<b>Contiene documentación anexa:</b>	SI <span style="margin-left: 100px;">NO</span>
<b>COSTE ESTIMADO ORIENTATIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>- €</b>

<b>INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL:</b>
Dado que la instalación de los postes dinámicos se rige por otro contrato, no cabe el estudio de viabilidad temporal en los Presupuestos Participativos que valoramos en la presente.

<b>NOMBRE TÉCNICO/A:</b>
<b>ÁREA:</b> Urbanismo y Sostenibilidad
<b>DEPARTAMENTO:</b> Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana
<b>SERVICIO:</b> Movilidad Urbana

<b>FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA:</b>	17 / 02 / 2017
-------------------------------------	----------------